

## Aclaraciones

### Error en la toma de lectura

#### REQUISITOS

- Identificación Oficial con fotografía vigente
- Carta poder (en caso de acudir representante legal y/o otra persona distinta al propietario del inmueble)

#### MODALIDADES: PRESENCIAL

- 1.- Acudir al departamento de atención al público y manifestar el error en la toma de lectura.
- 2.- El personal de CESPTE elaborará la orden de trabajo correspondiente con el número de cuenta y clave catastral del usuario.
- 3.- Es necesario acudir con fotografía del medidor en la que sea visible la lectura.
- 4.- Acorde al análisis realizado el inspector acudirá al domicilio y se hará el ajuste correspondiente en sistema y la anotación de observaciones.

### Ciudadanía en general

#### REQUISITOS

- Documento que acredite la propiedad del inmueble.
- Sólo si el ciudadano que realizará el trámite no es el propietario del predio, deberá presentar carta poder otorgada por el propietario del inmueble debidamente certificada ante notario público o corredor público; carta poder simple otorgada por el propietario; acta constitutiva con la que se acredite la personalidad de quien gestiona el servicio.
- Identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar IFE/INE, licencia de conducir vigente, matrícula consular vigente, pasaporte mexicano vigente, o cédula profesional) del propietario del predio.
- Sólo si el ciudadano que realizará el trámite no es el propietario del predio, representante legal y/o ciudadano que presente carta poder, deberá presentar identificación oficial con fotografía vigente, así como copia de identificación con fotografía vigente del propietario del predio.

#### MODALIDADES: PRESENCIAL

- 1.- Dirigirse al área de archivo y explicar a la persona encargada que solicita un análisis de cuenta.
- 2.- La persona atendiente revisará que los requisitos estén completos, de no ser así, informa al contribuyente que no es posible realizar el trámite hasta que estos se complementen, indicándole lo que falte.
- 3.- Con los requisitos completos, el servidor público responsable del archivo certifica la copia de la solicitud, proporcionando un plazo de respuesta para su atención, designado en base a las actividades y obligaciones de trabajo previamente adquiridas por la dependencia, en caso de un dictamen negativo se emitirá documento en donde se detallen estos motivos.
- 4.- En el plazo de atención indicado: el personal de campo de la comisión, acudirá al domicilio de la cuenta del contribuyente, tomara la lectura del medidor y hará el informe correspondiente, lo que se actualizara en los expedientes de la comisión así como en la facturación y actualización del importe.

DEPENDENCIA:  
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
TECATE

HOMOCLAVE:  
BC-CESPTE-001



## Aclaraciones

### MUNICIPIOS

#### TECATE

##### SUBDIRECCIÓN COMERCIAL

- DIRECCIÓN: BLVD. UNIVERSITARIO #S/N, FRACC. EL PEDREGAL, TECATE, 21460
- TELEFONOS:
- HORARIOS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 08:00 - 19:00
- RESPONSABLES: SAMUEL REAL MURILLO